



LA SERENA, 05 MAR 2010

DECRETO N° 953/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 761 de fecha 12 de octubre de 2009; el Certificado de fecha 4 de marzo de 2010 del Secretario Municipal; Decreto Alcaldicio N° 902/10 mediante el cual se otorga la subvención; y las facultades propias de mi cargo:

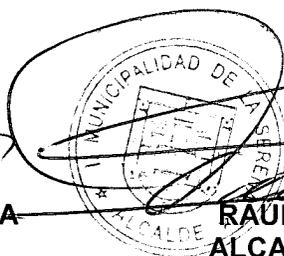
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 4 de marzo de 2010, entre la **ROTARY CLUB SAN JOAQUIN**, R.U.T. N° 65.019.166-8, representada por don **MIGUEL ANGEL CONTUARIAS BOZZO**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual se otorga una subvención de **US\$ 2.100.- (dos mil cien dólares)**, para financiar la adquisición de implementación para los colegios especiales.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**, al siguiente ITEM "215-24-01-999.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Rotary Club San Joaquín
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/CAO.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

ROTARY CLUB SAN JOAQUIN

En La Serena a 04 de marzo de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad _____ ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **ROTARY CLUB SAN JOAQUIN**, RUT N° 65.019.166-8, representada por don **MIGUEL ANGEL CONTUARIAS BOZZO**, cédula nacional de identidad _____ ambos domiciliados en _____ La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad social, aprobó en sesión ordinaria N° 761 de fecha 21 de octubre de 2009, una subvención de US \$2.100.- en beneficio del Rotary Club San Joaquín.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, otorga al Rotary Club San Joaquín, una subvención correspondiente al equivalente en pesos de la suma de dos mil cien dólares.

TERCERO: Por su parte, el Rotary Club San Joaquín, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar la adquisición de implementación para los colegios especiales.

CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

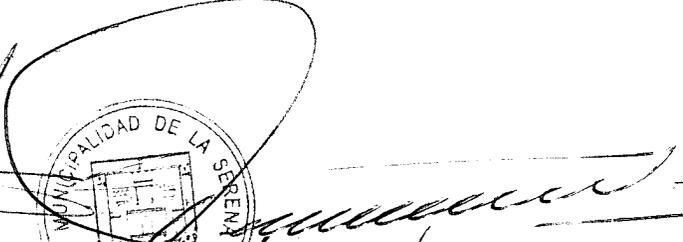
QUINTO: La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto Alcaldicio N°4483/08 de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica del Rotary Club San Joaquín, consta en inscripción en el Libro de Registro de

Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N°384 de fecha 16 de mayo de 1995.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



MIGUEL ÁNGEL CONTUARIAS BOZZO
ROTARY CLUB SAN JOAQUÍN



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA



MARIA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Rotary Club San Joaquín
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/CAO